

Manizales, 15 de enero de 2.021.

DOCTOR:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 049 de 2021

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 049 de 2021, cuyo objeto es:
“BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA. Del cual usted fue designado como supervisor.

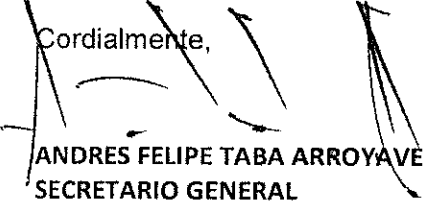
Contratista: **EVERLY SUSANA GÓMEZ OSORIO**
Dirección: Cll 65ª número 10 133 la Sultana Manizales
Teléfono: 3134223791

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

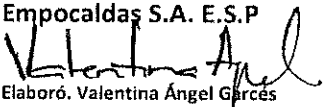
Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL

Empocaldas S.A. E.S.P



Elaboró. Valentina Ángel Garcés